



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS**

SEGUNDA RESOLUCIÓN DEFINITIVA. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DE FORMACIÓN. Personal de Administración y Servicios. Curso 2022-2023

Anexo a la Resolución de 23 de noviembre de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización y de la Gerente de la Universidad de Granada, por la que se publica la segunda resolución definitiva de adjudicación de ayudas para la movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso 2022/2023. Personal de Administración y Servicios

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la última resolución hasta el 02/11/2022.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD B1: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus, universidades integrantes de la Alianza Universitaria Arqus y universidades suizas

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
YUSTE MARTÍNEZ, INMACULADA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	(P Acores01) UNIVERSIDADES DOS AÇORES	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
BARRERA LÓPEZ, FRANCISCO MANUEL	SERVICIOS JURÍDICOS	(F PARIS008) UNIVERSITÉ PARIS 8 VINCENNES SAINT DENIS	CONCEDIDA	
GONZÁLEZ MADRIGAL, CAROLINA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	(F ST-DENI01) UNIVERSITÉ DE LA RÉUNION	CONCEDIDA	
SEGLAR CASTILLA, PATRICIA	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	(CZ KARLOVA02) CHARLES UNIVERSITY	CONCEDIDA	

MODALIDAD B2: estancias breves en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
MÁRQUEZ GARCÍA, GUILLERMO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CONCEDIDA	
GIJÓN BENÍTEZ, INDALECIO	FACULTAD DE FARMACIA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
AREA DE LA VILLA, IÑAKI	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	CONCEDIDA	
MUÑOZ FERNÁNDEZ, SILVIA	SERVICIO DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	DENEGADA	Convenio no vigente
FEIXAS LARAÑO, ANA BELÉN	SERVICIO DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	DENEGADA	Convenio no vigente

MODALIDAD C: asistencia a semanas internacionales de formación, jornadas y seminarios

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
ROMERA JUÁREZ, FRANCISCO MANUEL	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	(SF SEINAJ006) SEINÄJOKI UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	RENUNCIA	
MARTÍN GALEOTE, JUAN FRANCISCO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	(SF SEINAJ006) SEINÄJOKI UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	RENUNCIA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización
Gerencia
Área de Formación del PAS**



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

MODALIDAD D: estancias breves en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus: Dimensión Internacional

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
RUIZ MOYA, ANTONIO	CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y REDES DE COMUNICACIÓN	(MCOUNIMACAO05) UNIVERSITY OF MACAU	CONCEDIDA	
SERRANO HINOJOSA, MARIA DEL CARMEN	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	(K PANNASTUCAM 05) PANNASASTRA UNIVERSITY OF CAMBODIA	CONCEDIDA	

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser, como norma general, de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO X de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviará escaneado a intlstaff@ugr.es.
3. La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
3. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
4. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
5. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.